



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña, se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de la actividad siguiente:

Titular: Carlos San Paulino Sánchez, Director de Operaciones de la zona norte en representación de Telefónica de España, S.A.U.

Actividad: Ampliación y desarrollo de red pública de comunicaciones electrónicas instalando línea nueva de cable de fibra óptica con 4 postes tipo 8E, 4 postes tipo 8D y 2 riostras tipo estándar 1.500 y 2.000 y cable telefónico de 8 fibras ópticas.

Emplazamiento: Puente de Puentede, término municipal de la Merindad de Valdeporres.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Merindad de Valdeporres, a 24 de noviembre de 2011.

El Alcalde,
Belisario Peña Iglesias